

A.H. IV



San José, Costa Rica, 07 de Noviembre del 2014

RESOLUCION SOBRE LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACION DE "LEY MARCO REGIONAL REFERENTE AL DERECHO HUMANO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO"

La Reunión de las Comisiones Interparlamentarias de Derechos Humanos; Medio Ambiente y Cambio Climático; Asuntos Municipales y Servicios Públicos del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y el Cuenca del Caribe (FOPREL), celebrada en la Ciudad de San José, República de Costa Rica, el día 07 de Noviembre del 2014, deja constancia de su compromiso por la defensa del Derecho Humano referido al acceso al Agua Potable y Saneamiento en los países miembros, al emitir la siguiente resolución:

CONSIDERANDO:

I

Que la Resolución 64/292 de la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció explícitamente el derecho humano al agua y al saneamiento, reafirmando que el agua potable limpia y el saneamiento son esenciales para la realización de todos los derechos humanos.

II

Que en la Observación General 15, referida a la aplicación del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, (artículos 11 y 12 del Pacto), se fundamenta que: "El derecho humano al agua es el derecho de todos a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico. Un abastecimiento adecuado de agua potable es necesario para evitar la muerte por deshidratación, para reducir el riesgo de las enfermedades y satisfacer las necesidades de consumo, cocina e higiene personal y doméstica."

III

Que existen iniciativas importantes entre ellas, la Agenda Regional de Saneamiento elaborada por el Foro Centroamericano y República Dominicana de Agua Potable y Saneamiento (FOCARD-APS), la cual constituye una visión orientada a contribuir a la universalización de los servicios de saneamiento, la salud, el desarrollo sostenible de los países y por ende a la reducción de la brecha social y económica en la región.

IV

En la XXXI Reunión Ordinaria del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y el Cuenca del Caribe, celebrada en la Ciudad de San José, República de Costa Rica, el día 18 de Marzo del 2014, se instó a la Comisión Interparlamentaria de Medio Ambiente y Cambio Climático con sede en la Asamblea Legislativa de Costa Rica y a la Comisión

V

Gestionar ante las instancias correspondientes la defensa y protección de los recursos hídricos con que cuentan los distintos países, para ello hacer los ajustes presupuestarios necesarios.

VI

Agradecer a la la Cooperación Suiza en América Central por la colaboración brindada durante el proceso de formulación de la iniciativa de "Ley Marco referida al Derecho Humano al Agua Potable y Saneamiento".

VII

Agradecer los aportes técnicos y financieros al proceso de la Ley Marco brindados por CARE Internacional en el marco del proyecto ECHO Corredor Seco en Centroamérica.

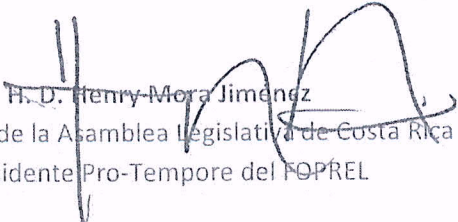
VIII

Reconocer el aporte brindado por FOCARD-APS en este proceso y continuar el trabajo conjunto FOCARD-APS / FOPREL para la formación de la Ley Marco.

IX

Agradecer y reconocer la presencia de la Diputada Dra. KENZA EL GHALI y del Senador Dr. Mekki EL HANKOURI, miembros del Parlamento del Reino de Marruecos en esta reunión como observador; a la vez agradecer a la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, por su hospitalidad y beneplácito de servir de anfitrión para la celebración de la Reunión de las Comisiones Interparlamentarias de Derechos Humanos; Medio Ambiente y Cambio Climático; Asuntos Municipales y Servicios Públicos del FOPREL.

En fe de lo acordado, suscribimos la presente resolución en la Ciudad de San José, República de Costa Rica, a los siete días del mes de Noviembre del año dos mil catorce, en ejemplar original, para su correspondiente archivo en la Secretaría Permanente.


H. D. Henry Mora Jiménez
Presidente de la Asamblea Legislativa de Costa Rica
Presidente Pro-Tempore del FOPREL

H.D. Juan Ramón Jiménez
Asamblea Nacional de la República de
Nicaragua

H.D. Adolfo Martínez Cole
Asamblea Nacional de la República de
Nicaragua

H. D. Ronald Vargas

Asamblea Legislativa de la República de Costa
Rica

H. D. William Alvarado

Asamblea Legislativa de la República de Costa
Rica

H. D. Javier Carbonero

Asamblea Legislativa de la República de Costa
Rica

H. D. Antonio Colon
Cámara de Diputados de la República
Dominicana

H. D. Mariano Montero
Cámara de Diputados de la República
Dominicana

H. D. Yadira Bendaña
Congreso Nacional de la República de Honduras

Observadores:

H. D. Kenza EL GHALI

Cámara de Representes del Parlamento del
Reino de Marruecos

H. S. Mekki EL HAUKOURI

Cámara de Consejeros del Parlamento del
Reino de Marruecos